

**SANTA ROSA, 4 de mayo de 2018.**

**VISTO:**

El Expediente N° 3512/18, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/CAPACITACION AÑO 2018 (PRO.CA.A.P); y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4° que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que a través de la Resolución N° 117/18 esta Secretaría General de la Gobernación aprobó la Planificación Anual para el año 2018 del Programa de Capacitación, contemplando en su Anexo I las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 35/36 del Expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de una "Jornada sobre Presupuesto Público", destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.);

Que la Jornada propuesta tiene como objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que en la implementación de la Jornada propuesta se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma administración;

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el dictado de la "Jornada sobre Presupuesto Público", cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16.

**Artículo 2°.-** Establecer como destinatarios de la Jornada a aquellos agentes públicos que

///.-

///-2-

desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.).

**Artículo 3°.-** Disponer el dictado de la Jornada en el mes de mayo de 2018.

**Artículo 4°.-** Establecer que las certificaciones de “Aprobación”, y de “Capacitador” deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.).

**RESOLUCIÓN N° 145/18.-**

## **ANEXO**

### **“JORNADA SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO”**

#### **OBJETIVO**

La capacitación tendrá por objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

#### **ÓRGANO A CARGO DE LA CAPACITACIÓN**

Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

#### **DESTINATARIOS**

La Jornada estará destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.).

#### **CAPACITADORES**

El encuentro estará a cargo del C.P.N. Diego Ezequiel AGUIRRE.

#### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible a partir del día en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

#### **TEMARIO DE LA JORNADA**

- 1.- Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones.
- 2.- Marco normativo.
- 3.- Principios presupuestarios.
- 4.- Clasificador de Recursos y Erogaciones.
- 5.- Proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

#### **METODOLOGÍA**

La Jornada se dictará en dos encuentros presenciales, con evaluación en la Plataforma Educativa Schoology.

#### **LUGAR Y FECHA**

La Jornada se realizará en la “Sala de Capacitación Juan Ricardo Nervi”, ubicada en el segundo piso del Edificio MEDASUR, Avenida Belgrano N° 180, los días 15 y 17 de mayo de 2018, de 7.30 a 9.30 horas.

#### **ACREDITACIÓN**

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes.  
Certificación de Aprobación: Deberá cumplirse con la asistencia mínima del 75 % (dos encuentros) y haber aprobado la instancia de evaluación por módulo con una nota igual o superior a 6 (seis).

Certificación a los Capacitadores: se expedirá un certificado a los capacitadores de los

///.-

///-2-

módulos correspondientes.

**RÉGIMEN DE CRÉDITOS**

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad.  
A quienes hayan aprobado el Taller, se le asignará un crédito por cada hora reloj.

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 145/18.-**